



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **066/91**

Salta, 14 de marzo de 1.991.
 Expediente Nº 12.101/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 024/91 por el cual se afectan a los docentes que intervendrán en el dictado del Curso Introdutorio a los Estudios Universitarios para Ingresantes 1.991; y,

CONSIDERANDO:

Que un grupo de los mismos comunican su imposibilidad de dictar el Curso;

Que tratado en el seno de este cuerpo se decide desafectarlos;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 02/91 del 05-3-91)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Desafectar a los docentes que se detallan a continuación del dictado del Curso Introdutorio a los Estudios Universitarios para Ingresantes 1.991:

- Lic. Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Sandra GASPARINI
- Lic. María Isabel PEREZ de OCHOA
- Lic. Adriana DIMARCO
- Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Ingreso 1.991 y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

[Firma]
 DPA.

[Firma]
MARCELLO PEYRE
 SECRETARIO



[Firma]

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO